



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADO EN FISIOTERAPIA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO PROCEDE

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FACULTAD DE MEDICINA

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

El título de grado en Fisioterapia de la Universidad de Murcia fue verificado por la ANECA el 10 de Junio de 2009. Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la ANECA, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de Noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de Diciembre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de Noviembre de 2010), el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/a en Fisioterapia por la Universidad de Murcia se publica en el Boletín Oficial del Estado el viernes 11 de Marzo de 2011. En el curso académico 2010-2011 se iniciaron los estudios conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Fisioterapia por la Universidad de Murcia.

En el curso académico 2014-2015 el Vicerrectorado de Planificación de las Enseñanzas de la UMU convocó en el mes de Enero de 2015 al Vicedecano de Fisioterapia de la UMU (coordinador de grado) a través de la Coordinadora de calidad del Centro (Facultad de Medicina) para explicar las pautas de introducción de la memoria de grado al nuevo aplicativo e indicar el desarrollo del proceso hasta llegar a la acreditación del título, que tendría lugar en el próximo año.

Atendiendo a las recomendaciones de ANECA notificadas en su informe de verificación de 2009 y con la experiencia de los primeros años de implantación del título se planteó una modificación del plan de estudios, que fue aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 13 de Noviembre de 2015. En Noviembre de 2015 se envió a ANECA el nuevo aplicativo de memoria, recibiendo el informe provisional el 2 de Febrero de 2016. En el plazo de 10 días se mandaron las subsanaciones y alegaciones correspondientes con los llamados "aspectos a subsanar" y lo mismo se hizo con las "recomendaciones". A día de hoy (18-03-2016) todavía no hemos recibido el informe definitivo de ANECA.

Por otro lado, el día 4 de Febrero de 2016, tuvo lugar una reunión en el Decanato de Medicina, convocado por la Vicedecana de Calidad a la que asistieron los coordinadores de los grados dependientes del centro (Facultad de Medicina) cuyo proceso de evaluación se iba a producir en el año 2016. En dicha reunión se explicó el proceso a seguir y la necesidad de nombrar

una comisión de autoevaluación.

El día 10 de Febrero de 2016, la comisión permanente del centro aprobó la composición de la comisión de autoevaluación para el grado en Fisioterapia que quedó compuesta por las siguientes personas:

1. Dr. Miguel García Salom (Decano de la Facultad)
2. Dr. Francesc Medina i Mirapeix (Vicedecano de Fisioterapia)
3. Dr. Mariano Martínez González (Coordinador de 1º)
- Dra. Joaquina Montilla Herrador (Coordinadora de 2º)
- Dra. Pilar Escolar Reina (Coordinadora de 3º)
- Dr. Francisco Javier Jimeno Serrano (Coordinador de 4º)
4. Dra. Matilde Moreno Cascales (Profesora del grado)
- Dr. F. Javier Salazar Aparicio (Profesor del grado)
5. Primero: D. Pablo Martínez Ballester (Alumnos del grado)
- Segundo: D. Unai Box Molina (Alumnos del grado)
- Tercero: D. Mariano Ballester Seiquer (Alumnos del grado)
- Cuarto: D. Jose A. Lozano Meca (Alumnos del grado)
6. D. Antonio Alcaraz López (Miembro PAS)
7. D. José Alacid Mayor (Alumno egresado)
- Dª Laura Pérez Hernández (Alumna egresada)
8. D. Iván Vivo Fernández (Empleador)
- D. Carlos Rabal Conesa (Empleador)
9. Dª María Dolores Fernández Rodríguez (técnico de la Unidad para la Calidad)

El día 17 de Febrero de 2016, se reunió por primera vez la comisión de autoevaluación. En esa reunión, se constituyó dicha comisión y se explicaron los objetivos de la misma. El coordinador del grado presentó a modo de ejemplo un primer borrador del criterio 1, el cual fue discutido y mejorado. Se distribuyó el trabajo entre los componentes de la comisión utilizando el correo electrónico como vía fundamental de información, discusión y modificación de lo que se esté reflejando en el informe. Asimismo se establecieron 4 reuniones más, dos virtuales (2 y 10 de marzo) para la revisión de la redacción de cada una de las dimensiones y criterios, y dos presenciales (3 y 17 de marzo) para la puesta en común, la valoración de las dimensiones y el acuerdo de las evidencias a incluir. La comisión decidió trabajar usando como principal referencia la memoria verificada en 2009. No obstante, en algunos aspectos puntuales se consideró aceptar la propuesta de modificación realizada en noviembre de 2015, siempre que no implicara las recomendaciones o los aspectos a subsanar citados en el informe provisional de ANECA de 2 de Febrero de 2016.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES APROBADAS, EN EL CASO DE QUE LAS HUBIERA.

Desde el equipo decanal siempre se ha procurado el máximo cumplimiento de la memoria inicialmente verificada en 2009 y especialmente de que cualquier desviación no comprometiera la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Con carácter general se puede afirmar que el grado de cumplimiento del proyecto establecido actualmente es adecuado, tal y como queda reflejado en el grado de satisfacción de los agentes implicados en el mismo y como se comprueba en los diferentes indicadores que se irán comentando y valorando a lo largo del presente informe de autoevaluación. No obstante, los informes de seguimiento realizados por ANECA en 2012 (emitido el 28 de septiembre de 2012) y 2014 (emitido el 1 de marzo de 2015) permiten identificar que ha habido varias fases hasta la realidad actual.

El informe de seguimiento de 2012 evidenció que en los primeros años de implantación del título hubo insuficiente información y transparencia a la sociedad y el estudiante, especialmente en algunos aspectos del despliegue del plan de estudios como las prácticas externas y horarios, y falta de evidencias en relación al sistema de gestión de la calidad. También evidenció una desviación del número de plazas de acceso respecto a las 75 previstas en la memoria (se admitieron hasta 20 plazas más) y una falta de acciones de mejora respecto a las recomendaciones realizadas en el informe de verificación de ANECA de 2009.

El informe de 2014 permitió observar que en los años inmediatamente siguientes al informe de 2012 no se realizaron acciones de mejora en lo relativo a las plazas de acceso y atención a las recomendaciones del informe de verificación ANECA. Las evidencias del sistema de gestión de calidad habían mejorado pero se mantenían carencias, especialmente en lo relativo a la recogida y análisis de la opinión de todos los agentes implicados en el título. Por el contrario, muchos de los problemas de información y transparencia identificados en 2012 fueron mejorados o subsanados, y ya solamente se destacaron aspectos menores de información. Los recursos materiales y los relativos a prácticas externas también fueron considerados adecuados, pero las tasas de abandono fueron superiores a lo previsto.

Desde el curso 2014/15 y hasta la actualidad se han seguido implantando mejoras conducentes a la situación actual, que se detallan en el apartado "Medidas correctoras" de esta introducción, y que han logrado subsanar la gran mayoría de las desviaciones pendientes, atender a las recomendaciones de ANECA y mejorar aún más los sistemas de información, coordinación docente y gestión de la calidad.

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE HA LOGRADO CUMPLIR TODO LO INCLUIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

La desviación del número de plazas de acceso fue decidida en el Consejo de Gobierno de la Universidad desde el primer año de implantación del título. No obstante, desde el curso académico 2014/15 se ha realizado una reducción de plazas, quedando en 82 (un 10% más de lo previsto en la memoria). A pesar del desfase acontecido en los primeros años, los

recursos se han ajustado para que la calidad de la docencia no se viera reducida, como reflejan los indicadores que posteriormente se citan en este informe.

La insuficiente implantación del sistema de gestión de calidad en los primeros años de implantación del título, responde a la combinación de una baja cultura de calidad en el centro y de un retraso que tuvo la Universidad de Murcia en implantar un sistema gestor documental fiable (la aplicación informática UNICA) en el que se pudieran recopilar y consultar todas las evidencias del SGIC por parte de todo el profesorado implicado.

VALORACIÓN DE LAS PRINCIPALES DIFICULTADES ENCONTRADAS DURANTE LA PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DEL TÍTULO

EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. Las dificultades económicas consecuencia del continuado descenso en los últimos seis años del presupuesto de la Universidad, no han tenido evidentes dificultades en materia de recursos materiales gracias a la colaboración de todo el profesorado de este título en el aprovechamiento óptimo de las infraestructuras existentes. Sin embargo, debido a las bajas tasas de reposición se ha contratado mucho profesorado asociado a tiempo parcial. Esto ha implicado una mayor inestabilidad en el profesorado del título, con cambios anuales que han exigido mayor esfuerzo de coordinación con el profesorado que se incorpora. No obstante, la implicación del profesorado asociado con el título ha facilitado un adecuado despliegue del plan de estudios.

EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA Y CON LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE. La adaptación de una titulación que, si bien no era nueva en el Centro, se ha transformado desde una Diplomatura de 3 años a un Grado de 4 años de duración, ha requerido un gran esfuerzo por parte del profesorado. De igual forma, el cambio metodológico en el proceso enseñanza-aprendizaje a partir de la implantación del sistema de ECTS, ha requerido la implantación de nuevos sistemas de enseñanza- aprendizaje y de nuevos sistemas de evaluación que ha supuesto un esfuerzo añadido al profesorado del Título.

Otra dificultad ha sido la implementación de las asignaturas de Prácticas Tuteladas. Estas asignaturas han incrementado notablemente los créditos destinados a prácticas clínicas externas con respecto a lo requerido anteriormente en la Diplomatura. Para desarrollar adecuadamente los rotatorios y hacerlos en diferentes ámbitos de aplicación de la Fisioterapia (y no exclusivamente por los centros hospitalarios o de atención primaria) se ha necesitado la colaboración de muchos fisioterapeutas trabajando en centros privados a los que no hemos podido contratar como profesores asociados (se les da el nombramiento de Profesor Colaborador Honorario sin remuneración), al no estar incluidos en el Convenio de la Universidad con Sanidad. Por otra parte, hay que señalar también que ha sido notable el esfuerzo realizado para lograr que en cada periodo de prácticas hubiera un adecuado control de los fisioterapeutas disponibles y una adecuada gestión de la solicitud y asignación de plazas, la disponibilidad en el tiempo oportuno de documentación necesaria para empresas y estudiantes, la evaluación de resultados académicos y en satisfacción, y del control de todas las memorias finales. Pese a todas las dificultades, es de destacar que las prácticas externas son el aspecto que obtiene mayor satisfacción por parte de alumnos y empleadores, y así es uno de los aspectos fuertes del título.

Por último, la impartición y evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Grado ha supuesto un reto en el que, tras dos promociones egresadas, todavía se continúa trabajando en la mejora de calidad de los procesos: por ejemplo, se está actualizando la normativa y los criterios de evaluación de nuevas modalidades de TFG.

EN RELACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN DEL TÍTULO. La transformación del título de 3 a 4 años también ha generado cambios organizativos que han supuesto un importante esfuerzo dirigido a la necesaria adecuación de todas las parrillas de horarios y de la adjudicación de aulas y salas de prácticas para desarrollar la docencia de los 4 cursos de manera adecuada y suficiente. Con el incremento de los créditos de prácticas curriculares externas ha sido necesario propiciar la puesta en marcha de nuevos convenios institucionales que queden perfectamente regulados para su adecuado desarrollo.

EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DE LA CALIDAD Y CON LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO. La puesta en marcha de los distintos procedimientos del SGIC ha supuesto un enorme reto debido en parte a la falta de experiencia de los agentes del sistema y a la complejidad del mismo. La recogida de información ha requerido una gran dedicación de tiempo y esfuerzo por parte de la unidad para la calidad y la coordinadora de calidad del centro. Por otro lado, ha sido necesario fomentar la participación de los colectivos implicados, estudiantes, profesorado y PAS, en los procedimientos de recogida y mejora de la calidad del título. El trabajo de elaboración, reflexión y análisis de toda la información relacionada con el título que han realizado los participantes en la comisión académica del título ha sido intenso, y es justo reconocerlo.

MEDIDAS CORRECTORAS QUE SE ADOPTARON EN LOS CASOS ANTERIORES Y EFICACIA DE LAS MISMAS

Como ya se ha dicho, con motivo de atender las recomendaciones realizadas por ANECA en su informe de verificación de 2009 se ha realizado una modificación de la memoria verificada en 2009. Dicha modificación fue motivada esencialmente por el carácter estructural de dos de sus recomendaciones (la existencia de un elevado número de asignaturas en algunos cuatrimestres y la existencia de contenidos que se consideraron inadecuadamente como optativos en la memoria de 2009). El proceso de revisión y modificación fue amplio y en el mismo participaron la comisión académica del título, departamentos implicados en la docencia del título y la junta de la Facultad de Medicina. Finalmente, la modificación del título fue aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 13 de Noviembre de 2015.

La modificación de la memoria también ha servido para actualizar los contenidos de las materias con el fin de adaptarlas al contexto actual. Por otro lado, ha servido para mejorar la concordancia en el nombre de alguna asignatura (Estadística y métodos de investigación en Fisioterapia), tal y como fue señalado en el informe de seguimiento de 2014.

Como ya se ha dicho, desde el curso académico 2014/15 se ha realizado una reducción de plazas de acceso, quedando en

82 (un 10% más de lo previsto en la memoria). Adicionalmente, con motivo de la modificación de la memoria realizada recientemente, el Consejo de Gobierno en su reunión del 13 de noviembre de 2015 fijó en 75 las plazas ofertadas para próximos cursos.

La comisión académica del título no solo ha impulsado acciones de mejora para atender las recomendaciones de ANECA en su informe de verificación. También se han establecido acciones de mejora para los aspectos identificados en el informe de seguimiento, la mejora de la coordinación docente y la implementación de los procedimientos previstos en el sistema de gestión de la calidad. <http://www.um.es/web/medicina/contenido/calidad/planes-mejora>

PREVISIÓN DE ACCIONES DE MEJORA DEL TÍTULO

Las acciones de mejora impulsadas recientemente han permitido que una realidad actual satisfactoria. No obstante, siempre queremos mejorar y tener nuevos equipos para la docencia son una de nuestras aspiraciones, nuevos centros y fisioterapeutas dispuestos a colaborar con las prácticas externas, mayor estabilidad del profesorado a tiempo completo, especialmente en el área de Fisioterapia dado que una notable proporción de los actuales están próximos a la jubilación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS SE CORRESPONDE CON LO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA VERIFICADA.

Hasta el año 2014/15 y actual, la implantación del plan de estudios se corresponde con la estructura y secuenciación de la memoria verificada en 2009. Las guías docentes se corresponden con el nombre y contenidos principales de las asignaturas indicadas en la memoria. Las Guías docentes recopilan tanto las actividades formativas como los contenidos a desarrollar en cada asignatura. Las guías docentes de cada asignatura sufren un proceso continuo (anual) de revisión y mejora. Todas están publicadas en la página web de la Facultad antes de que se inicie el proceso de matrícula <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/2014-15/guias>

El curso 2014/15 corresponde al quinto año desde el inicio de la impartición del título de Grado en Fisioterapia. Durante estos años se han realizado adaptaciones en las guías docentes en aplicación del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Murcia. En este proceso de adaptación, la premisa ha sido la adecuación a lo dispuesto en el proyecto de titulación. No obstante, se han detectado algunas disfunciones que han sido puestas en evidencia por los informes de seguimiento que fueron motivo de acciones de mejora del título (AM8) (<http://www.um.es/web/medicina/contenido/calidad/sgc/evidencias/informes/2014-15>) y que ya han sido subsanadas.

En un título práctico como éste, las prácticas de laboratorio y las prácticas externas juegan un importante papel. En la web del título se observa cómo se organizan los horarios y calendarios para posibilitar su desarrollo.

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/2014-15#horarios> Para facilitar la realización de las prácticas externas, los dos últimos cursos (3º y 4º) tienen un calendario especial dirigido a posibilitar periodos exclusivos para prácticas externas. En el apartado de prácticas externas de la web se puede ver con detalle éste y otros aspectos relevantes de su organización. <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/2014-15/practicas>

La comisión de Garantía de Calidad del centro y la Comisión Académica del título han valorado los procedimientos relacionados con la satisfacción de los estudiantes y profesores, así como los resultados académicos. La información aportada mediante las tasas de rendimiento y éxito permite observar que las actividades formativas y sistemas de evaluación empleados permiten que el plan de estudios logre los resultados de aprendizaje previstos. La satisfacción de los alumnos con el título es buena (3/4), y algo mayor en los profesores (3,1) y egresados (3,2).

A partir de las recomendaciones de ANECA en sus informes de verificación (2009) y seguimiento (2015) recientemente ha sido modificada ligeramente la estructura del plan. Esta modificación ha corregido las disfunciones señaladas por ANECA: la existencia de un elevado número de asignaturas en algunos cuatrimestres y la existencia de contenidos que se consideraron inadecuadamente como optativos en la memoria de 2009.

EL TAMAÑO DE GRUPO ES ADECUADO A LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DESARROLLADAS DENTRO DE LAS DISTINTAS ASIGNATURAS.

Los tamaños de grupo son adecuados a pesar de que la oferta de plazas es actualmente ligeramente superior a la fijada en la memoria verificada de 75. El tamaño del grupo único utilizado para las clases más teóricas no ha ocasionado problemas de espacio porque tenemos aulas con capacidad para más de 120 alumnos. En las actividades formativas prácticas cada profesor supervisa unos 18 estudiantes por grupo en el caso de las materias vinculadas al área de Fisioterapia. Estos tamaños de grupos prácticos son muy similares a los hallados en otras Universidades en los que se imparte el mismo título, y permiten la utilización adecuada de las diferentes metodologías didácticas contempladas en la memoria. En este sentido, no se tienen registradas quejas por tamaño de grupo. Este logro ha sido gracias a que los recursos se han ajustado para que la calidad de la docencia no se viera reducida.

Cabe resaltar que el tamaño de los grupos en los centros de prácticas es un punto fuerte de nuestra Universidad. Hemos conseguido reducir progresivamente la ratio de número de estudiantes por profesor asociado clínico, situándonos en el

curso actual con una ratio de 1,2 estudiantes por profesor.

LA SECUENCIACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS ES ADECUADA.

La orden ministerial que establece los módulos y las competencias a las que hay que atender (ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta) nos ha permitido que, en el marco de lo establecido en la memoria verificada del título, se hayan secuenciado las materias y asignaturas que favorecen la adquisición de competencias. En los primeros dos cursos se imparten mayoritariamente asignaturas que atienden a las competencias de lo que la orden ministerial denomina Módulo de "Formación Básica Común", junto con algunas otras materias fundamentales del módulo más específico: "Fundamentos de Fisioterapia", "Valoración en Fisioterapia", "Procedimientos generales en Fisioterapia" y "Cinesiterapia". En los cursos 3º y 4º se imparten las asignaturas por las que se adquieren las competencias de los módulos más específicos de la orden ministerial: "Fisioterapia en especialidades clínicas", "Métodos específicos de intervención en Fisioterapia" y "Legislación, Salud Pública y Administración Sanitaria". El módulo de "Prácticas tuteladas y Trabajo fin de Grado", de 48 ECTS, se imparte durante los dos últimos años académicos. De esta manera, cuando llegan a realizar las prácticas tuteladas los alumnos tienen sólidas bases tanto en las materias básicas como específicas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 2 "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

Última versión de la memoria verificada

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso (Perfiles profesionales del Título) viene reflejado en el punto 3.1.2 de la memoria 2009 y del mismo se desplegaron las competencias generales y específicas del título. A partir de los informes de verificación (2009) y seguimiento (2015) de ANECA, que recomendaban la revisión del número de competencias especificadas, se ha realizado una reciente revisión de las mismas así como del perfil para realizar la propuesta de modificación ya comentada en la introducción.

La revisión de las competencias fue iniciada por la comisión académica del título, en la que participan miembros representantes del Colegio profesional de Fisioterapeutas y de la Administración Sanitaria, y profesorado del título que en su gran mayoría es fisioterapeuta y muy relacionado con el mundo laboral a través de sus proyectos y colaboraciones. La comisión académica del título usó como referencia del perfil profesional el "Documento marco perfil del fisioterapeuta" http://www.consejo-fisioterapia.org/adjuntos/legislacion/legislacion_55.pdf. elaborado por Consejo General de Colegios Profesionales de Fisioterapia de España, y consideró que el perfil profesional utilizado en 2009 es también adecuado para las exigencias actuales de la sociedad. Su despliegue en forma de competencias fue reducido notablemente respecto a la anterior versión de la memoria de verificación, y se pasó de 151 competencias específicas a 19, que fueron básicamente las incluidas en la Orden CIN 2135/2008 que de forma específica desarrolla las propias del Título de Fisioterapia (<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/cacademica>)

La revisión de la comisión académica del título fue propuesta a todos los departamentos implicados en la docencia del Grado en Fisioterapia, a la Junta de Facultad de Medicina (<http://www.um.es/documents/115466/2564064/ActaJuntaCentro03112015.pdf/966a6ee6-0d4a-46e2-986d-436d8235e726>) y al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/web/consejo-gobierno/contenido/sesiones/2015/13noviembre/acuerdos>).

La comisión de autoevaluación, que incluye empleadores y profesores fisioterapeutas, considera que se están formando profesionales altamente competentes en los distintos campos de la Fisioterapia en base a los siguientes: i) los informes realizados por los empleadores en relación a las competencias mostradas por los alumnos de último año durante la realización de las prácticas externas (curriculares y extracurriculares); ii) los resultados de la encuesta a egresados realizada por el COIE que expresan un buen grado de satisfacción en sus trayectorias profesional, académica y científica.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E1) E01_Revisión competencias

Compl_00_Competiciones y adecuación del perfil

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes

materias/ asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

LA COORDINACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS.

La Comisión académica del título antes de que comience el proceso de matriculación de los estudiantes es responsable de proponer la planificación de las enseñanzas y reducir los posibles solapamientos tanto desde el punto de vista vertical como horizontal. Para llevar a cabo esta labor la comisión académica se compone, entre otros, de los coordinadores de cada curso que se nombran anualmente. Ellos son los encargados de recoger cualquier incidencia que pueda aparecer durante el curso y de transmitir información entre la comisión y el resto de los agentes del título vinculados a cada curso. La información analizada y las propuestas de mejora asociadas son trasladadas finalmente a la CGC para su análisis y consideración.

Desde esa comisión y la coordinación del título se han propuesto una serie de reuniones periódicas de coordinación con los diferentes agentes del Título, todas ellas encaminadas a mejorar la calidad y la coordinación en el título. A continuación se exponen los objetivos de todas las reuniones planteadas y su frecuencia, omitiendo las propias de la comisión académica:

- Reuniones del equipo de Dirección/Decanato con Coordinación de la Titulación con el fin de detectar, comunicar y resolver asuntos relacionados con la gestión del Título. Son de frecuencia mensual.
- Reuniones de los coordinadores de curso con el profesorado con responsabilidad docente en el Grado en Fisioterapia, se realizan para conocer la evolución del curso a través de la opinión del profesorado. Son de frecuencia semestral.
- Reuniones de los coordinadores de curso con todos los representantes de los alumnos de los cuatro cursos con el fin de detectar problemas y necesidades de los estudiantes con la titulación e iniciar acciones encaminadas a solucionar lo detectado. Son de frecuencia semestral.
- Reuniones del coordinador del título con el coordinador del Trabajo Fin de Grado y la comisión del TFG con el fin de gestionar los problemas derivados de su desarrollo.
- Reuniones del coordinador con los tutores y los coordinadores de las Prácticas tuteladas. Anualmente se realiza al menos una reunión anual con todos los tutores, y adicionalmente al menos 2 más con los coordinadores.
- Reuniones del coordinador con instituciones sanitarias y organizaciones profesionales de Fisioterapia a nivel autonómico, para facilitar el desarrollo del plan de estudios y los planes de orientación laboral.
- Se participa en reuniones en la Conferencia Nacional de Decanos de Fisioterapia con la finalidad de establecer líneas de colaboración con estas instituciones acercándolas a la Universidad. Son de frecuencia aproximadamente, anual.

COORDINACIÓN ENTRE LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER TEÓRICO Y LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS O DE LABORATORIO EN LAS ASIGNATURAS

La mayor parte de asignaturas del Grado incluyen actividades formativas de carácter teórico y práctico. Los mecanismos de coordinación entre ambos tipos de actividades son responsabilidad del profesor o profesores con docencia en las correspondientes asignaturas. En los resultados de la evaluación de las enseñanzas por parte de los estudiantes, está coordinación es percibida moderadamente satisfactoria por los alumnos (2,6 sobre 4).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E2) Actas de coordinación

Enlace a actas de comisión académica

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/cacademica>

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

EL PERFIL DE ACCESO Y REQUISITOS DE ADMISIÓN SON PÚBLICOS Y SE AJUSTAN A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Al tratarse de un título de Grado, el procedimiento de acceso y admisión de estudiantes está establecido por el RD 412/2014, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. El perfil recomendado y los requisitos de acceso están recogidos y son públicos en el apartado “¿Cómo acceder a la titulación?” de la página web del título (<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia>).

La admisión en los estudios se decide en un proceso garantista y centralizado con tres listas, respetando siempre el “numerus clausus” que propone todos los años el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, y con independencia de la demanda existente (unas 2.180 solicitudes en el año 2014/15) que excede en mucho la oferta. Exceptuando los cupos especiales (minusválidos, mayores de 25 o 45 años o deportistas de élite) los cupos más numerosos son los estudiantes de Bachillerato o FP, que deben tener un perfil de estudios de Ciencias de la Salud.

EL NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADO EN EL TÍTULO

En el año 2014/15 el número de alumnos que accedieron al título fue de 81, un 10% más de lo previsto en la memoria verificada. A pesar del desfase acontecido, los recursos se han ajustado para que la calidad de la docencia no se viera reducida logrando alcanzar un ratio aceptable de 5.3 alumnos/profesor en dicho curso. Así también, en las prácticas de laboratorio generalmente no se han superado los grupos de 20 estimados por la universidad. A nivel de prácticas externas también se ha logrado mantener una ratio adecuada alumno/profesor.

Adicionalmente, con motivo de la modificación de la memoria realizada recientemente, el Consejo de Gobierno en su reunión del de 18 de noviembre de 2015 fijó en 75 las plazas ofertadas para próximos cursos.

NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO FRENTE AL APROBADO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN

No existe en la memoria verificada una previsión respecto al número de plazas de acceso a esta adaptación. La Universidad aprobó un límite de 12 plazas para la adaptación al Grado de los diplomados en Fisioterapia. Este acceso se está produciendo desde hace 2 años, desde la finalización de la implantación del 4º curso del Grado. Conforme a lo fijado en la memoria, los contenidos que estos alumnos deben cursar son diversos según los antecedentes académicos y profesionales del alumno, pero en todos los casos deben realizar el TFG. En estos años, la experiencia ha sido positiva y no hay evidencias que apunten hacia una interferencia con los alumnos del Grado habituales. Por otro lado, el profesorado disponible para la tutorización del TFG, que deben realizar todos los alumnos, es suficiente para poder atender a las necesidades de las 12 plazas de adaptación al Grado. Toda la información relevante en cuanto al acceso y admisión por esta vía es pública a través del apartado “¿Cómo acceder a la titulación?” de la página web del proyecto de titulación (<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia>).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 “Evolución de los indicadores y datos globales del título”
(E3) Resultados de aplicación de los criterios de admisión
Última versión de la memoria verificada

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

LOS SUPUESTOS APLICADOS COINCIDEN CON LOS ESTABLECIDOS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS MODIFICACIONES.

El título se acoge a la aplicación de la normativa vigente de la Universidad de Murcia en los siguientes aspectos, que están recogidos y son públicos en el apartado “Normativa” de la página web del proyecto de titulación

- Reglamento de permanencia en los estudios <http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia>
- <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-progresion-y-permanencia-de-la-universidad-de-murcia-2015/pdf/117.pdf>
- Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-sobre-reconocimiento-y-transferencia-de-creditos-en-las-enseñanzas-de-grado-y-master-conducentes-a/pdf/120.pdf>
- Reglamento de convocatoria, evaluación y actas <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-convocatoria-evaluacion-y-actas-2011-aplicable-a-grados-y-masteres-/pdf/80.pdf>
- Norma de acceso al Grado desde las diplomaturas <https://sede.um.es/sede/normativa/normativa-de-acceso-al-grado-desde-las-diplomaturas-ingenierias-tecnicas-licenciaturas-e-ingenierias/pdf/10.pdf>

Con respecto a lo establecido en la memoria de verificación, cabe destacar que todas las normativas y reglamentos están contemplados. No ha habido aún modificaciones ya que la última memoria verificada es reciente. Por otra parte, se considera que la aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada.

La normativa de reconocimiento se aplica de manera estricta por la Comisión Académica del título, y siempre procurando que la transferencia de créditos y el reconocimiento de los mismos sea racional. Un buen indicador de esta racionalidad es que hasta la fecha no ha habido clara evidencia respecto a que los estudiantes a los que se han reconocido créditos tengan problemas para seguir el plan formativo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E4) Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos
Compl_01_Normativa_permanencia

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La web del título es <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia> y la web de la Facultad es <http://www.um.es/web/medicina/>

La web de la Facultad de Medicina está diseñada por el servicio de información al universitario (SIU) y el servicio de informática de la Universidad (ATICA). Se gestiona y actualiza desde el propio centro bajo la supervisión del Decanato. Las actualizaciones específicas del título de Grado en Fisioterapia las gestiona el coordinador del mismo.

En la web del título está disponible toda la información relevante del título, incluyendo las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, así como los procesos de seguimiento y acreditación.

El programa formativo se presenta en múltiples apartados. En el apartado "Documentación oficial del título", situado en el bloque de "Gestión del título" se encuentran publicadas y son de fácil acceso tanto la Memoria Verificada y su Informe de Verificación (2009) como los Informes de seguimiento de ANECA (2012 y 2015) con los correspondientes Análisis de la Comisión de Calidad. También se puede acceder a la Ficha de la titulación en el Registro de Universidades y el BOE en el que está aprobado el plan de estudios del grado.

En el último informe de seguimiento realizado en 2015 se indicó en el apartado de "Información pública del título" que la información proporcionada en la web era globalmente suficiente, aunque faltaba el enlace al BORM (Boletín de la región de Murcia) en el que se autorizaba la implantación del título. Es destacable que la CGC fijó como objetivos la mejora de esas matizaciones y que actualmente han sido ya todas implementadas. También es importante destacar la importante mejora realizada en la web desde la fecha del primer informe de seguimiento, especialmente en materia de visibilidad de las áreas relativas a horarios, prácticas externas, trabajo fin de grado, curso de adaptación, movilidad, etc.

Desde la web del centro y titulación se puede acceder al Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Medicina (SGIC) a través del apartado "Calidad". Ahí se pueden consultar la política, los responsables y documentos de calidad, las evidencias y actas de las reuniones, etc. En el apartado de "Evidencias y actas" aparecen los informes de valoración para diferentes aspectos (alumnos de nuevo ingreso, resultados académicos, satisfacción de estudiantes, PAS y profesores, inserción laboral, etc.) y los cuadros resumen de los indicadores..

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento de ANECA
 Enlace a la página web del título
<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia>

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la web del centro y titulación se encuentran fácilmente los aspectos más relevantes para los potenciales estudiantes del título, empleadores y miembros de administraciones educativas.

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia>

El acceso a la información sobre el título se puede hacer también directamente desde la página de inicio de la web de la Universidad de Murcia www.um.es, de una manera clara y accesible utilizando la pestaña de Estudios y entrando posteriormente en Estudios de Grado.

VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO Y PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

En el apartado "¿Cómo acceder a la titulación?" del bloque de "Futuros estudiantes" en la web del título se encuentra información relativa al perfil de ingreso recomendado, requisitos de acceso y requerimientos para la preinscripción y matrícula.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS, CON LOS MÓDULOS, LAS MATERIAS Y ASIGNATURAS, SU DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS, LA(S) MODALIDAD(ES) DE IMPARTICIÓN, EL CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

Existe un apartado en la web en el que se muestra la estructura general del plan (asignaturas, distribución de créditos, ...) <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/plan/asignaturas>. A este apartado se accede desde el bloque denominado "Guías docentes", que permite también el acceso a las guías docentes de todas las asignaturas en las que se incluye información relevante (comentada en apartado 2.3), incluida la modalidad de impartición. Los potenciales

estudiantes también tienen a su disposición y anticipada a la realización de la matrícula la información sobre la organización académica del curso (horarios, calendarios, exámenes, etc.), y la información de apoyo y los requerimientos relativos al Trabajo Fin de Grado y a las Prácticas tuteladas. En los bloques “Horarios y aulas”, “Prácticas” y “Trabajo fin de Grado” de la web del título se encuentran los enlaces a toda esa información.

Al calendario de implantación del título se accede desde el apartado “Documentación del título”, situado en el bloque de “Gestión del título” <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/documentacion>

COMPETENCIAS A ADQUIRIR, PERFIL DE EGRESO DEL EGRESADO, POSIBLES ÁMBITOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL Y VÍAS ACADÉMICAS A LAS QUE DE ACCESO EL TÍTULO.

Desde el bloque de “Futuros estudiantes” de la web del título el potencial estudiante tiene información sobre las competencias que se adquieren en la Titulación, el perfil de egreso, salidas profesionales y másteres relacionados <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/descripcion#salidas>
En esos apartados se indica que el título conduce a una profesión regulada establecida en la ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias LOPS <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-21340-consolidado.pdf>.

CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO

La información sobre la adaptación al grado se ajusta a lo establecido en la memoria y se encuentra disponible en lo relativo a tipo de accesos que se encuentra en el apartado anteriormente citado denominado “¿Cómo acceder a la titulación?” El alumno que accede por esta vía al título tiene asignaturas de diferentes cursos. Los horarios y calendarios de las asignaturas implicadas se encuentran disponibles donde ya se ha indicado anteriormente. <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia>

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, tienen acceso desde el bloque de “Información de interés” de la web del título al servicio de atención a la diversidad y voluntario desde el cual se desarrollan programas de apoyo a estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales (<http://www.um.es/adyv/diversidad/discapacidad/apoyo-discapacidad.php>)

Finalmente, los estudiantes con y sin necesidades educativas específicas tienen en el bloque de “Información de interés” un apartado desde el que pueden consultar la “normativa de permanencia y reconocimiento de créditos” <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/plan/reconocimientos> y la “normativa académica” <http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Informes de seguimiento de ANECA
Enlace a la página web del título
<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia>

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información sobre la estructura y plan de estudios del título está permanentemente expuesta en la web. Anualmente y tras ser aprobados en la Junta de Centro, se actualiza la información sobre guías docentes, calendarios, horarios previstos, etc. Los estudiantes tienen acceso a esas informaciones, así como a otros enlaces relevantes para el curso que va a empezar, desde antes de que comience el periodo de matriculación.

Para facilitar la oportunidad de la información durante el desarrollo de cada asignatura (materiales y recursos facilitados en la asignatura, convocatoria de pruebas, etc.), así como la oportunidad de la comunicación entre el profesor y el alumnado, se dispone del Aula Virtual de la Universidad de Murcia. En esta aula cada asignatura tiene un sitio y espacio a la que tienen acceso profesorado y estudiantes matriculados, y en ella se pueden desarrollar tutorías, recogida de recursos, etc.

La información que figura en las guías docentes es completa. El formato de las guías sigue la estructura propuesta por la Universidad de Murcia. Este formato incluye actualmente los siguientes apartados:

1. Identificación de la asignatura y del profesorado
2. Presentación: Breve presentación
3. Condiciones de acceso a la asignatura
4. Competencias
5. Contenidos

6. Metodología docente
7. Horario de la asignatura
8. Sistema de evaluación
9. Bibliografía (básica y complementaria)

Durante el desarrollo de la titulación se han ido elaborando, revisando y actualizando las guías docentes de las asignaturas, además de las mejoras que se han sugerido desde la Unidad de Calidad y los informes de seguimiento de ANECA para hacerlas más útiles para el alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Enlace sobre las guías docentes de todas las asignaturas incluidas en la Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/2014-15/guias>

Enlace a la página web del título

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Medicina dispone de un SGIC que afecta a todos los títulos impartidos en ella. Para ello se apoya en una política, una estructura y unos documentos de calidad que se especifican en <http://www.um.es/web/medicina/contenido/calidad>.

El SGIC garantiza su revisión periódica y sistemática. El SGIC como tal ha sufrido varias modificaciones, y de hecho actualmente vamos por la versión 3, aprobada en octubre de 2015. Dos consecuencias directas de ello son la actualización en la Facultad de la política de calidad (evidencia) y del manual de calidad (evidencia). El manual plantea una serie de procedimientos clave, de apoyo y de medida que permiten que se haga una recogida y un análisis de la información y de los resultados relevantes en tiempo y forma para poder gestionar eficazmente el título.

Las evidencias de la aplicación de esos procedimientos se presentan en forma de indicadores, informes y actas. Los informes incluyen especial atención a los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad (CGC) es el órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. En el último curso la CGC se ha reunido 3 veces para analizar la información recopilada en relación a esos indicadores e informes, y establecer planes de mejora y seguimiento.

Se dispone de un gestor documental (la aplicación informática UNICA) en el que se pueden consultar todas las evidencias del SGIC. El acceso a esta aplicación se proporcionará a los evaluadores de ANECA a través de correo electrónico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad
Compl_02_Documento que refleja si el SGIC implementado se revisa

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título a partir del análisis objetivo del mismo. En este sentido durante el curso 2014/15, motivado por las indicaciones planteadas en los informes de verificación y seguimiento de ANECA, se puso en marcha el proceso de modificación del título que terminó en la última memoria modificada.

En cuanto a la recogida de información, los datos cuantitativos se facilitan de manera centralizada a los títulos por parte de la Unidad de Calidad a través de la aplicación informática UNICA. La información también se logra de los planes de recogida

definidos desde el centro. En cualquier caso, los coordinadores de cada título realizan reuniones con la comisión Académica de cada título, esta información es trasladada a la Coordinadora de Calidad de la Facultad quien convoca a la Comisión de Calidad de la Facultad. En cada una de estas comisiones se valora y debate la información aportada por la Unidad para la Calidad y también la generada desde el centro.

La CGC se reúne periódicamente para valorar y debatir acerca de la información recopilada descrita en el anterior párrafo, y también de la procedente de los informes de seguimiento. Con toda esa información, realiza un informe, y si lo estima procedente, elabora propuestas de mejora de cuyo seguimiento también se ocupa.

Cabe señalar la importancia que ha tenido y que tiene, para la implantación y el desarrollo de este sistema de gestión de la calidad así como para el funcionamiento del título, la coordinación entre la Comisión del título y la de Garantía de Calidad. El trabajo conjunto ha posibilitado que, a partir de la información recopilada se hayan diseñado y designado, dentro de las atribuciones de la CGC, medidas de mejora efectivas que se han trasladado a los responsables de su aplicación, para lograr la mejora de diferentes aspectos de la titulación. Queremos resaltar también que las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación y en los informes de seguimiento, han sido analizadas dentro del SGIC del título y han sido de gran utilidad para el perfeccionamiento de los mecanismos implicados en la gestión de la calidad.

El plan de mejora del título previsto en el 2014/15 ha recogido las acciones de mejora, así como su fase de ejecución. Estas acciones han conducido a la resolución o, en algún caso, a la mejora de alguna de las carencias detectadas. Como ya se ha indicado en apartados anteriores de este informe, a partir de la información generada en los procesos de análisis del título, se han realizado modificaciones en el diseño inicial del título.

Se considera que los procedimientos aplicados son suficientemente eficaces para satisfacer los requerimientos del título, si bien es cierto que, en ocasiones, queda fuera del alcance de los agentes del SGIC del título el poder aplicar las medidas de mejora consideradas necesarias.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad
 Informes de verificación y seguimiento ANECA
 Enlace a plan de mejora
<http://www.um.es/web/medicina/contenido/calidad/planes-mejora>

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SIGC de la Facultad de Medicina pivota en gran medida sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos de los procesos más significativos son los siguientes:

- Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias:

PE01. Política y Objetivos

- Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes:

PC01 Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje. (Hasta el curso 14/15 las quejas y reclamaciones relacionadas con la evaluación se contabilizaban en el PC01) y PA04. Gestión de incidencias (con la versión 03 del SGIC de octubre de 2015, las quejas y reclamaciones relacionadas con la evaluación se contabilizan dentro del PA04)

- Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante:

PC04. Orientación a estudiantes PC05 Resultados académicos

- Recogida y análisis de los resultados e indicadores:

- Análisis de la satisfacción de los grupos de interés:

PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades

- Revisión y mejora de los planes de estudio:

PC02 Revisión y mejora de las titulaciones

Todos estos procedimientos garantizan la obtención de la información que se ha señalado en el apartado anterior, que se utiliza para la reflexión y toma de decisiones (que en gran medida se transforman en acciones de mejora) y seguimiento de las mismas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E5) Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad
 Informes de verificación y seguimiento ANECA

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, DOCENTE E INVESTIGADORA DEL PERSONAL ACADÉMICO ES ADECUADA

El conjunto de profesorado vinculado a la titulación puede consultarse desde el apartado "Profesorado" disponible en la web de la titulación. <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia> El profesorado de cada asignatura puede consultarse a través de las guías docentes y siempre está actualizado en la web de la titulación.

Para realizar la valoración sobre este apartado, se ha tomado como referencia los datos a final del curso 2014/15, que también se puede consultar desde la web del título, consultando años anteriores. <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/2014-15/profesorado> En ese curso, la titulación cuenta con 74 profesores con docencia en el grado (Tabla 3). Dicha cantidad está en consonancia con lo indicado en la memoria propuesta para su verificación. Los 74 profesores pertenecen a un total de 8 Departamentos diferentes. El Departamento de Fisioterapia es el que tiene más carga en la titulación, correspondiéndole el 73% de la docencia de la titulación. A este departamento, pertenecen el 59,46% del profesorado del título.

La calidad docente del profesorado se acredita por su experiencia, ya que cuentan con 121 quinquenios de docencia. Su perfil investigador, con 52 sexenios de investigación reconocidos (Tabla 3) se considera suficiente y adecuado para los requerimientos del título de Grado. El profesorado asociado es objeto de un proceso de contratación regulado por la Universidad de Murcia, y de valoración a través de las Comisiones de selección de profesorado de los Departamentos implicados. El baremo que se utiliza para cubrir estas plazas en el Departamento con mayor carga docente en el título, hace hincapié en la experiencia profesional, docente y formativa.

PERFIL DEL PERSONAL ACADÉMICO ASOCIADO A LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

En relación a los Trabajos Fin de Grado (TFG), todo el profesorado del título tiene dedicación asignada a la tutorización de los TFG. El perfil investigador del profesorado es diverso. El núcleo básico de las investigaciones lo forman líneas relacionadas con investigación básica (fisiología, bioquímica, etc.) y con la investigación aplicada en Fisioterapia (discapacidad, salud, etc.).

PERFIL DEL PERSONAL ACADÉMICO ASIGNADO A PRIMER CURSO

En relación al primer curso de la titulación, las asignaturas de formación básica son impartidas por profesorado de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud (Anatomía Humana, Biología, Bioquímica, Fisiología y Física) y la formación obligatoria por profesorado de Fisioterapia. En este primer curso participan un total de 20 profesores, de los que 16 tienen vinculación permanente (3 Catedráticos de Universidad, 5 Profesores titulares de Universidad, 1 Profesor titular de Escuela Universitaria, 7 contratados doctores) y 4 son profesores asociados. Las asignaturas de primer curso están impartidas por profesores cuya experiencia profesional, docente e investigadora está ampliamente contrastada y es adecuada a las competencias definidas para este curso.

PERFIL DEL PERSONAL ACADÉMICO (TUTORES ACADÉMICOS) ASIGNADO A LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

En relación a las prácticas externas, indicar que los profesores asociados que imparten la docencia en los centros externos de prácticas clínicas son todos titulados en Fisioterapia y mayoritariamente pertenecen a las plantillas de los centros asistenciales en los que se convocan las plazas a concurso (hospitales y centros de atención primaria del Servicio Murciano de Salud). Cabe destacar también que, en las tareas de tutorización a los estudiantes en los centros externos de prácticas, también participan unos 40 colaboradores honorarios que no poseen ninguna relación contractual con la universidad. Este tipo de profesorado es una figura reconocida por la Universidad de Murcia. En el caso del Grado de Fisioterapia, para ser reconocido como tal precisa tener acreditada una experiencia profesional mínima de 3 años, y pertenecer a centros en los que no se pueden ofertar plazas a concurso como centros asistenciales de carácter privado, mutuas de accidentes, asociaciones de afectados, centros del Servicio Murciano de Salud alejados de la Universidad, etc. Adicionalmente, para ser reconocidos como tutores de prácticas también se requiere que tengan acreditada una formación continuada, y que la misma se actualice periódicamente. Se pueden consultar esos requerimientos en la normativa existente <http://www.um.es/documents/115466/2073336/2.+NORMATIVA+PT+FISIOTERAPIA+final.pdf/bb6a93c7-ed4d-4ac7-a074-3f19a2b415e2>

La experiencia docente de los profesores asociados es amplia, la mitad tiene una experiencia superior a los 10 años en la docencia de prácticas externas de Fisioterapia y la otra mitad superior a los 4 años. Los profesores colaboradores honorarios tienen actualmente una experiencia docente entre 2 y 4 años en prácticas tuteladas, ya que su colaboración en prácticas tuteladas ha ido mayoritariamente asociada a la implantación del título de Grado en Fisioterapia. La experiencia profesional del conjunto de tutores de prácticas externas está situada en un rango entre 4 y 38 años. Todos son profesionales que desarrollan actividad asistencial, pero aproximadamente un 25% también desarrollan actividades de gestión de la Fisioterapia asociada a la asistencia, ya sea en centros públicos o privados.

En el curso académico 2014-15 se realizó una encuesta sobre la opinión de los alumnos de las prácticas curriculares

externas. En el ítem de valoración global (“En general, estoy satisfecho/a con la labor docente desarrollada por este fisioterapeuta tutor en la asignatura de Prácticas tuteladas”) los resultados son muy satisfactorios (nota media de 4,5 sobre 5). En el presente curso 2015-16 también se está realizando, y los datos parciales apuntan resultados muy similares, situando la nota media en 4,5 (sobre 5), lo que refleja una importante estabilidad en este asunto. Así pues, todos estos resultados parecen indicar que el perfil de los tutores académicos de prácticas es adecuado para la tutorización de las prácticas externas del título.

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL PERSONAL ACADÉMICO

En la tabla 3 de evolución del profesorado del título se observa que hay un cambio importante en el número de profesores asociados a partir del curso 2011-12. Básicamente responde a que se comenzó a impartir docencia de prácticas externas, lo que supuso la incorporación de profesorado asociado clínico y a la imposibilidad de realizar contrataciones de personal permanente para atender a las necesidades docentes derivadas de la implantación del título. En cuanto a los funcionarios, se aprecia una relativa estabilidad en el número global. Las pequeñas variaciones entre categorías que se aprecian responden mayoritariamente a promociones del profesorado, principalmente a figuras de TU y CU.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. “Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”
 Tabla 3. “Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”
 Última versión de la memoria verificada
 Informes de verificación y seguimiento
 Compl_03_Satisfacción con Prácticas Tuteladas

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE PERMANENTE/NO PERMANENTE. DEDICACIÓN ADECUADA DEL PERSONAL ACADÉMICO AL TÍTULO.

Del total de los 74 profesores, el 36,48% son funcionarios (en las categorías Catedrático de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria, Titular de Universidad o Titular de Escuela Universitaria) y el 10,81% son contratados laborales indefinidos. Así pues un 47,29% de personal docente tiene dedicación a tiempo completo con carácter permanente. Entre los 39 profesores asociados, hay un 56,41% de profesores asociados que tienen dedicación parcial y su docencia está asignada a asignaturas que se imparten en la Facultad, y un 43,59% de profesores asociados que solamente tutorizan a los estudiantes en los centros externos de prácticas.

Los 35 profesores funcionarios o con contrato indefinido son responsables de algo más del 54,79% de los créditos impartidos en el título. El restante 45,21% de la dedicación docente está asignada al profesorado asociado.

Como ya se ha dicho, un 56,41% del profesorado del título es no permanente. En consecuencia, la ratio entre profesorado permanente y no permanente es de 0,89. Esta ratio, invertida respecto a lo que sería deseable, está también presente en otros títulos. El malestar asociado a estas ratios invertidos ha quedado manifestado en diversos Consejos de gobierno, ya que se considera que su inversión redundaría en beneficio de la calidad de la docencia en el título. Con respecto a la dedicación docente del profesorado no permanente en la Universidad hay que destacar que la normativa que regula los concursos de contratación de profesorado con dedicación a tiempo parcial exige que éstos deban tener un puesto de trabajo externo a la Universidad. No obstante, merece la pena reseñar que muchos de estos profesores, especialmente los que participan en la docencia teórica, realizan un importante esfuerzo para cumplir tanto con su dedicación a las actividades docentes como a la tutorización de los alumnos. Además, muchos se involucran en actividades de gestión universitaria, participando en las diversas comisiones departamentales y del título.

RELACIÓN ESTUDIANTE/PROFESOR Y SU INCIDENCIA EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

La relación numérica entre estudiante/profesor en el curso 2014-15 es de 5,3, lo que se considera aceptable. No obstante, esta ratio es un dato excesivamente genérico que reparte el número de estudiantes entre el número de profesores, y por ello es necesario considerar las ratios a otros niveles:

- en las actividades formativas prácticas cada profesor supervisa unos 18 estudiantes por grupo en el caso de las materias vinculadas al área de Fisioterapia, y 20-24 en el resto.

- en relación a las tutorizaciones en los centros de prácticas, la ratio de profesor asociado clínico o equivalente con respecto al número de estudiantes, ha ido disminuyendo, situándonos en el curso actual con una ratio de 1,2 estudiantes por profesor. Se considera que la ratio en las prácticas clínicas externas es especialmente adecuada, ya que cada profesor clínico tutoriza a un máximo de 2 estudiantes por periodo en que realiza la práctica. Se considera que este es uno de los puntos

fuertes del título, que se ha conseguido consolidar en estos últimos años gracias tanto al empeño del centro y departamento de Fisioterapia por captar colaboradores honorarios como al esfuerzo de contratación realizado por la Universidad de Murcia. Esta situación facilita el aprendizaje y la adquisición de las competencias de las Prácticas tuteladas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
 Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
 Última versión de la memoria verificada
 Informes de verificación y seguimiento

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

EL PERSONAL ACADÉMICO ESTÁ IMPLICADO EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y MOVILIDAD

El personal académico en esta titulación ha mostrado una importante implicación en las actividades de investigación como se demuestra por el aumento del número de profesores con el grado de doctor y en el aumento de los sexenios obtenidos en los últimos años (Tabla 3).

Por otra parte, el profesorado del título muestra interés creciente por la mejora de la docencia mediante el diseño y puesta en marcha de proyectos de innovación docente. Estos proyectos se ejecutan con base en la normativa que regula las convocatorias de innovación docente que se ofertan cada año con carácter general. Se puede apreciar en la evidencia aportada (Evidencia E09_1) que el número de profesores que participaron en ese tipo de proyectos durante los primeros años de implantación del título fue notablemente inferior al de participantes en el año 2014/15 (2-3 versus 16).

La movilidad del profesorado vinculada a la docencia en programas nacionales o internacionales (ej. Programa Erasmus) ha sido habitualmente baja (Evidencia E09_2) y es un aspecto susceptible de mejora. No obstante, la comisión quiere indicar que percibe que la movilidad no asociada exclusivamente a programas de movilidad docente ha sido superior en el periodo considerado.

LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA Y EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico en esta titulación ha mostrado una importante implicación en la actualización pedagógica, realizando distintos tipos de actividades (cursos de formación y actualización, etc.) que permiten mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En relación con la formación y actualización pedagógica del personal académico, un buen número de profesores participan en diferentes cursos de formación docente ofertados, en su mayor parte, desde el Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) de la Universidad de Murcia. Este servicio organiza sistemáticamente actividades formativas para mejorar las competencias profesionales del personal de la Universidad de Murcia. Está orientado a la formación de los profesores que se incorporan y a la formación continua del profesorado en relación a metodologías docentes, innovación en el aula, evaluaciones, TICs, etc. A través de este centro, también se oferta formación específica en el manejo de plataformas tecnológicas educativas.

La formación específica en el manejo de plataformas tecnológicas educativas ha potenciado que el profesorado adquiera experiencia en el uso de las tecnologías de información para la mejora de su docencia, como lo avala el que muchos han optado por incluir en sus asignaturas el diseño de contenidos y actividades docentes online. Para ello, la Universidad de Murcia pone a disposición del profesorado el Aula Virtual, que es una plataforma de apoyo a la docencia.

La información sobre la participación de los profesores en los planes de formación de la Universidad se resume en la evidencia E09_3.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E09) E09_1_Innovación_educativa
 E09_2_Movilidad_del_Profesorado
 E09_3_Formación_profesorado

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Respecto a las categorías de profesorado indicadas en la memoria de verificación de 2009, ha existido variación ya que entonces no estaban contempladas figuras como la de profesor ayudante y contratado doctor, que se han incorporado a lo largo del desarrollo del título.

La modificación normativa respecto a la figura de Profesor Colaborador justifica que no haya habido un aumento de plazas de profesorado en esta figura. Sin embargo ha crecido el número de profesores contratados doctor y titulares de universidad. El aumento del número de estos profesores ha estado propiciado por el desarrollo de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en especial, por el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. Esto facilitó entre otros la acreditación y transformación a TU de los profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Se valora positivamente el esfuerzo de contratación realizado por la Universidad para la buena marcha de este título de Grado, sobre todo en lo que se refiere a la contratación de profesores asociados clínicos necesarios para garantizar la realización de todos los créditos de prácticas externas del título.

La disponibilidad de profesores para prácticas externas ha pasado de 26 a más de 66 en los últimos 4 años, por lo que la impartición de estas asignaturas fundamentales en el Título de Grado ha quedado cubierta.

En los años más recientes de la implantación del título se integraron las figuras de "coordinador de las prácticas externas" y "coordinador del Trabajo Fin de Grado". La incorporación de profesores con encargo docente de tales coordinaciones ha sido esencial para la puesta en marcha, buen desarrollo y logro de los objetivos perseguidos por cada una de esas áreas.

Actualmente hay profesores del título contratados como profesores asociados a tiempo parcial que han obtenido la acreditación para figuras de profesorado a tiempo completo, bien como profesor ayudante doctor o como contratado doctor. Sería deseable que estos profesores pudieran llegar a estabilizar sus contratos en la Universidad de Murcia, lo que redundaría en la mejora de la calidad del título de Grado en Fisioterapia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"
 Informes de verificación y seguimiento
 Última versión de la memoria verificada

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Facultad de Medicina coexisten en estos momentos 4 titulaciones de grado, 1 curso de adaptación y 8 másteres universitarios. Como ya se cita en la memoria, para dar apoyo a estos títulos contamos con más de 50 profesionales de administración y servicios distribuidos entre la secretaría única de centro y el decanato, personal de administración de los departamentos con docencia vinculada, servicios generales y personal de laboratorio.

El personal que participa en las actividades formativas, en un título como éste, eminentemente práctico es suficiente si nos comparamos con otros centros españoles que ofertan el mismo título. El personal de biblioteca que presta sus servicios en nuestra Facultad tiene su dependencia orgánica y funcional de la biblioteca General, aunque su integración con el resto del personal de nuestro centro es total. El personal de administración también es suficiente en líneas generales.

En los seis años de implantación del grado en Fisioterapia no hay quejas con respecto al apoyo prestado por el PAS en las tareas de apoyo a la docencia. Los alumnos valoran satisfactoriamente la atención recibida en Secretaría (3 sobre 4). Por su parte, el profesorado valora muy satisfactoriamente la formación del personal de apoyo a la docencia (3,3 sobre 4) así como que sea suficiente para las tareas que ha de realizar (3,2). En relación con este último aspecto hay que indicar que el personal de apoyo disponible cuenta con una experiencia profesional y dedicación que se consideran adecuadas para apoyar las actividades docentes y administrativas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E11) E11_Formación del personal de apoyo a prácticas
 Informes de verificación y seguimiento
 Última versión de la memoria verificada

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**SUFICIENCIA Y ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SU TAMAÑO**

Como se ha comentado con anterioridad la Facultad gestiona varios títulos que comparten los recursos materiales disponibles. Los recursos materiales disponibles para la titulación de Fisioterapia se consideran adecuados y se ajustan a las necesidades especificadas en la Memoria de Verificación del Grado.

Para el desarrollo de la docencia teórica del Grado en Fisioterapia, la Facultad destina de 3 aulas (2 con capacidad para 150 personas y una con capacidad para 80). Todas disponen de audiovisuales, pantallas interactivas y conexión a internet.

Para la impartición de la docencia práctica hay disponibles 4 aulas de informática (con 20-25 puestos cada una), sala de disecciones, laboratorios histología, bioquímica, biofísica, fisiología y 9 salas de prácticas de fisioterapia. En total, las 9 salas ocupan una superficie aproximada de 800 m². Siete de ellas tienen aproximadamente una superficie de 100 m² cada una y dos varían sustancialmente, siendo una de 60 m² y otra de 150m² aproximadamente. En la actualidad una sala es específica para prácticas de hidroterapia, crio y termoterapia (y cuenta con material específico), pero la mayoría de las salas son polivalentes y útiles para diversos tipos de asignaturas. Todas las salas disponen de camillas, banquetas, ordenador, además están dotadas de pantalla de proyección para atender las necesidades requeridas por los grupos de prácticas. Los alumnos disponen del material fungible suficiente para ser utilizado en las salas de prácticas (vendajes, cremas, guantes, mascarillas, almohadillas, etc.). Desde la implantación del grado se ha adquirido numeroso instrumental inventariable y fungible para realizar las prácticas en estas aulas. También se va sustituyendo periódicamente el material que va quedando obsoleto o deteriorado.

Adicionalmente a todo lo anterior, la facultad tiene una biblioteca que cuenta con una superficie útil de más de 2000 m² para estudio del alumnado, almacén y control de préstamo. Se dispone de 384 puestos de lectura y 15 terminales para consulta de catálogo y biblioteca digital. Los fondos bibliográficos son numerosos y suficientes para atender las necesidades de los alumnos. Existe una convocatoria anual para dotar de nuevos textos, especialmente los recomendados por el profesorado. En el año 2014/15 la disponibilidad del número de títulos disponibles respecto a los recomendados era del 86,6%.

El profesorado y alumnado se muestran satisfechos tanto con los espacios disponibles como con las fuentes de información que dispone el centro. La satisfacción media del profesorado con el espacio para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas y laboratorios es de 2,9 (sobre 4) y de 2,7 para el alumnado. La satisfacción con la adecuación de las aulas con el número de estudiantes es de 2,8 y 2,6 respectivamente. La satisfacción con las fuentes de información es notablemente superior en ambos casos, con un 3,4 y 3,2 respectivamente.

Finalmente, indicar que una titulación de estas características necesita de otro tipo de recursos específico: los centros de prácticas externas. Las instalaciones de Prácticas externas se pueden consultar en <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/2015-16/practicas>

INEXISTENCIA DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

La universidad de Murcia tuvo como objetivo prioritario convertir en accesibles los edificios universitarios y su entorno mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. En la Facultad de Medicina se han respetado las normativas y existe un adecuado acceso. No obstante, consideramos que todavía se pueden mejorar algunos aspectos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E12) Infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
 Informes de verificación y seguimiento
 Última versión de la memoria verificada

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título del Grado en Fisioterapia se desarrolla mediante la modalidad "presencial". Esto no es óbice para que el profesorado utilice el aula virtual para mantener un contacto a distancia permanente con los estudiantes matriculados en las asignaturas a

través de presentaciones, guiones de contenidos, bibliografía y comunicación de cuantas actividades se van a desarrollar. A su vez, también los alumnos pueden intercambiar información con el profesorado. Por ejemplo, depositando sus trabajos, realizando evaluaciones periódicas, etc.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E13) Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia
 Informes de verificación y seguimiento ANECA
 Última versión de la memoria verificada

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Medicina organiza a principio de curso unas actividades de acogida para los nuevos estudiantes. Las actividades consisten en un acto de bienvenida y de una jornada de información sobre todos los servicios universitarios. Este tipo de actividades tiene un gran alcance y suelen asistir más del 80% del alumnado.

Desde el enlace disponible en el apartado "Orientación académica y profesional" disponible en el bloque de Información de interés de la web del título se puede acceder a esas acciones de acogida y a otras acciones de orientación.
<http://www.um.es/web/medicina/contenido/orientacion-y-empleo/>

Desde el curso académico 2014/15 la Facultad organiza unas jornadas de inserción laboral para los estudiantes de 4º curso del Grado en Fisioterapia <http://www.um.es/web/medicina/contenido/orientacion-y-empleo/academica/orientacion-academica-y-profesional-del-centro-2014-15> A las jornadas se invita y participa al Ilustre Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Murcia. En las jornadas se ofrece información general relacionada con trabajo fuera de España así como todas las modalidades laborales en empresas públicas y privadas españolas relacionadas con servicios sanitarios, educativos y sociales. También se aporta información sobre las posibilidades que ofrecen las Organizaciones no Gubernamentales desde un punto de vista laboral. Finalmente, se informa de la posibilidad de acceder a realizar un Máster y posteriormente a Doctorado.

Estas jornadas de orientación profesional organizadas por el decanato se completan con un calendario de conferencias y actividades promovidas por los servicios centrales de la Universidad (Servicio de Información Universitario- SIU, Centro de Orientación e Información de Empleo – COIE_ y Centro de Asesoramiento y Orientación Personal (SAOP-) y por el departamento de Fisioterapia. Este departamento organiza bianualmente un congreso de casos clínicos en los que fisioterapeutas de toda España aportan los aspectos más novedosos de la práctica clínica, por lo que tiene mucho valor de cara a la orientación profesional de los alumnos. En la web de la titulación también se encuentra disponible un enlace sobre los servicios universitarios <http://www.um.es/web/universidad/contenido/unidades-organizativas/servicios-universitarios>. En esta web el alumno dispone una relación del conjunto de servicios de la comunidad con enlace a cada uno. En primer lugar, aparecen los servicios orientados al estudiante, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Servicio de Información Universitario
- Centro de Orientación e Inf. al Empleo
- Deportes
- Atención a la Diversidad y Voluntariado
- Universidad Saludable
- Cultura

Por último, indicar que uno de los objetivos del centro es la incentivación de la movilidad en el alumnado. En este sentido, el centro cuenta con un Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales, que se encarga junto al equipo de tutores de la orientación a los estudiantes, ayuda para gestionar la estancia, etc. El Vicedecano también gestiona la Comisión de Reconocimiento de Créditos, que se encarga de acordar los compromisos de créditos. La Facultad participa activamente en todos los programas de movilidad a los que oferta la Universidad de Murcia. Actualmente se participa en los programas Erasmus, Sicue/Séneca e ILA. El alumno puede consultar las universidades convenidas desde apartado "Movilidad" disponible en el bloque de Información de interés de la web del título. Hay que señalar también que en los últimos años somos habitualmente receptores de más de 4 universidades procedentes tanto de Europa como de Latinoamérica y Estados Unidos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E14) Descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes.
 Última versión de la memoria verificada

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El título contempla la realización de prácticas externas curriculares obligatorias en empresas e instituciones sanitarias. Estas prácticas se organizan entorno a 3 asignaturas denominadas Prácticas tuteladas I, II y III situadas en los dos últimos cursos del grado. En total, los alumnos realizan 40 ECTS a lo largo de 25 semanas.

Para realizar estas prácticas se cuenta con más de 100 plazas distribuidas en unos 50 centros sanitarios diferentes. En los últimos años hemos visto como curso tras curso se han ido incorporando nuevas empresas hasta llegar a las cifras actuales. Con los centros actualmente convenidos se cubren perfectamente la demanda de prácticas del centro. A todas las empresas y profesionales que participan se les requiere que cumplan unos criterios de calidad para que sean adecuadas a la adquisición de las competencias de la titulación <http://www.um.es/documents/115466/2794250/Solicitud-alta-homologacion.pdf/b3c29366-0275-4894-8da2-9aeef91a0b04>

La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas (3,2 sobre 4) es elevada en términos comparativos con el resto de aspectos, y así es uno de los aspectos fuertes del título para los estudiantes. Se considera además que este no es solo un aspecto fuerte para estudiantes sino también para empleadores que colaboran en las prácticas.

En las asignaturas de Prácticas tuteladas, las actividades formativas de prácticas clínicas externas tutorizadas, permiten alcanzar de manera altamente satisfactoria los resultados de aprendizaje previstos ya que los estudiantes, en general, finalizan su formación en esta materia con un óptimo aprovechamiento y satisfacción. Existe una normativa de Prácticas tuteladas (disponible en <http://www.um.es/documents/115466/2073336/2.+NORMATIVA+PT+FISIOTERAPIA+final.pdf/bb6a93c7-ed4d-4ac7-a074-3f19a2b415e2>) que regula los mecanismos de selección, acceso y organización. Adicionalmente existe también un manual de prácticas tuteladas (disponible en http://www.um.es/documents/115466/2963017/Manual+de+Pr%C3%A1cticas+Tuteladas_Noviembre2015.pdf/808f73ec-db47-49e3-9d44-afb63cf33f5a). En esta guía se fijan las actividades, sistemas de evaluación de las competencias y la coordinación entre los tutores y los coordinadores académicos.

Complementariamente a lo anterior, los estudiantes que hayan superado el 50% de los créditos, pueden realizar prácticas extracurriculares. También se pueden cursar prácticas de verano (o rurales) dentro del paquete de prácticas socio-sanitarias ofertadas por la Universidad de Murcia, con una pequeña dotación en forma de beca. En ambos casos, las prácticas están gestionadas por el Centro de Orientación e Información de Empleo – COIE, que se encarga de las cuestiones administrativas y los correspondientes seguros de los estudiantes. <https://practicass.um.es/practicass/practicass.publico.inicio.do>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

(E15) Listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Medicina y la Universidad de Murcia no necesitó explicitar en la memoria de verificación de este título ningún compromiso adicional respecto a los recursos, puesto que eran suficientes para atender las necesidades.

En los informes de verificación y seguimiento del título no se realizaron recomendaciones explícitas en relación con el personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Última versión de la memoria verificada
Informes de verificación y seguimiento

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la

Educación Superior) del título. **6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

LAS METODOLOGÍAS DOCENTES Y LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN EMPLEADOS PARA CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS CONTRIBUYEN A LA CONSECUCCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS.

La revisión de las guías que están expuestas en la web

<http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/2015-16/guias> pone en evidencia que en el título se utilizan metodologías activas y colaborativas, mediante actividades de tipo seminarios en grupos pequeños, estudios de casos, presentación y exposición de trabajos o modelos de intervención y realización de prácticas clínicas externas. Se puede observar que son actividades variadas, fundamentalmente de tipo práctico, ya que van dirigidas al adiestramiento en la adquisición de habilidades y destrezas que serán la base del ejercicio profesional, lo que motiva la participación del estudiante. Las asignaturas de contenido más teórico incluyen actividades de tipo seminario o trabajos en pequeños grupos dirigidas al aprendizaje sobre supuestos prácticos y resolución de problemas de forma individual y en equipo, aplicando las bases teóricas de la asignatura y el ejercicio de la comunicación.

Los sistemas de evaluación se basan preferentemente en la realización de diversas pruebas, siendo habitual la presencia de una combinación de exámenes escritos, prácticos y trabajos escritos. El uso de evaluación de carácter práctico se percibe como una fortaleza de la titulación ya que facilita que el alumno alcance las habilidades necesarias para el desarrollo de la profesión.

En general, todas las asignaturas logran buenas tasas de rendimiento, por lo que se puede pensar que las metodologías y sistemas de evaluación son adecuados. El promedio de tasa de rendimiento se ha situado en 2014/15 en el 85,06% y ninguna asignatura ha obtenido un 20% más bajo de esa referencia.

Se ha recopilado la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Se han utilizado encuestas de satisfacción dirigidas a profesorado, a estudiantes y egresados, así como las conclusiones de las reuniones de coordinación con los delegados de los cursos y con el profesorado del Grado en Fisioterapia.

En el curso 2014/15, las metodologías y actividades utilizadas en la titulación son moderadamente satisfactorias para el alumnado (media de 2,6 sobre 4 en la encuesta de satisfacción) y los egresados (media de 2,6 sobre 4). Se considera que los materiales de estudio y la oferta de recursos de aprendizaje son adecuados y variados: utilización de las TICs, prácticas de laboratorio, prácticas clínicas externas y trabajo sobre casos clínicos. Por otra parte, también se considera que las actividades son adecuadas en relación a los objetivos y resultados que se pretenden. A este respecto, es también relevante la satisfacción del alumnado y egresados, que valoran respectivamente con 2,8 y 2,9 sobre 4 el que las actividades permiten la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades propuestas en las guías.

En el referido curso, los sistemas de evaluación son moderadamente satisfactorios para el alumnado (2,4 sobre 4), pero más satisfactoria para egresados (2,8 sobre 4).

La opinión del profesorado es positiva con respecto a la labor docente que realiza en el título y considera que el diseño y desarrollo de las asignaturas es adecuado (promedio de 3,2 sobre 4). El grado de satisfacción es algo menor al reflejar el uso que hacen los alumnos de las tutorías (2,6 sobre 4) y condiciones que ofrece el centro para facilitar la coordinación interdepartamental para la programación docente y para la eliminación de vacíos y duplicidades (2,7 sobre 4).

ADECUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EXTERNAS A LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO.

La asignatura de Trabajo Fin de Grado tiene una carga lectiva de 8 ECTS y es una materia transversal cuyo trabajo se realiza asociado a distintas materias. La normativa de TFG de Fisioterapia de la Facultad de Medicina y toda la información relacionada (guías, calendarios, otras normativas) se encuentra disponible en la siguiente dirección: <http://www.um.es/web/medicina/contenido/estudios/grados/fisioterapia/2014-15/trabajo>

La normativa contempla define de manera concreta los tipos de TFG (por ejemplo, casos clínicos, revisión bibliográfica, investigación empírica) que se consideraron adecuados para reflejarlas competencias tanto específicas como transversales que se han ido adquiriendo a lo largo de la titulación.

La normativa es propuesta por la comisión del TFG y aprobada por la Junta de Facultad (última aprobación mayo de 2015 <http://www.um.es/documents/115466/2564064/ActaJuntaCentro05052015.pdf/f9e1579b-717f-42a1-9706-d71a9bef6cab>). Desde que se implantara esta asignatura se ha ido aprobando en cada curso académico nuevas actualizaciones de la normativa con el fin de adaptarla a normativas superiores de la Universidad de Murcia, clarificar procesos administrativos asociados e introducir guías de desarrollo y evaluación de diferentes modalidades de trabajo planteadas (actualmente existen guías específicas para casos clínicos, revisión bibliográfica e investigación empírica).

Información más detallada sobre el desarrollo de los procesos (llamamientos, convocatorias, selección y asignación de profesorado, etc.) se expone en el aula virtual (<http://www.um.es/web/universidad/campus-virtual>). El depósito de trabajos académicos <https://tf.um.es/tf> de la Universidad de Murcia permite disponer de los TFG en formato PDF y en este se puede comprobar la adecuación de éstos a las características del título.

En las asignaturas de Prácticas tuteladas, las actividades formativas de prácticas clínicas externas tutorizadas, permiten alcanzar de manera altamente satisfactoria los resultados de aprendizaje previstos ya que los estudiantes, en general,

finalizan su formación en esta materia con un óptimo aprovechamiento y satisfacción (evidencia). Existe una normativa de Prácticas tuteladas (disponible en <http://www.um.es/documents/115466/2073336/2.+NORMATIVA+PT+FISIOTERAPIA+final.pdf/bb6a93c7-ed4d-4ac7-a074-3f19a2b415e2>) que regula los mecanismos de selección, acceso y organización. Adicionalmente existe también un manual de prácticas tuteladas (disponible en http://www.um.es/documents/115466/2963017/Manual+de+Pr%C3%A1cticas+Tuteladas_Noviembre2015.pdf/808f73ec-db47-49e3-9d44-afb63cf33f5a) que sirve de guía en relación a las actividades a realizar durante cada rotatorio. En esta asignatura los alumnos deben presentar una memoria final de cada uno de los rotatorios como requisito imprescindible para su posterior calificación. Las memorias se entregan en papel y quedan custodiadas por los coordinadores de las asignaturas durante dos cursos académicos. Estas memorias consisten en el registro de la evaluación y seguimiento realizado durante el periodo de prácticas a varios casos clínicos seleccionados por el tutor. Dichos registros se realizan con un abordaje biopsicosocial de los pacientes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
 Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"
 Compl_04_Satisfacción alumnos
 Compl_05_Satisfacción egresados

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

A partir del análisis de los resultados académicos presentados en la tabla 2 se puede concluir que el progreso académico de los estudiantes del título es satisfactorio. La tasa de éxito promedio durante el curso 2014/15 se sitúa en el 92% y solamente una asignatura desciende por debajo del 20% de ese promedio. Esto implica que, año a año, un alto porcentaje de estudiantes superan la evaluación de las asignaturas del Grado, alcanzando los resultados de aprendizaje previstos. En el informe del año académico 2014-15, se constata que los porcentajes de fracaso más altos están alrededor de un 20% y corresponden a asignaturas con una importante carga teórica, principalmente de los 2 primeros cursos. Asimismo, se observa que no existe fracaso en prácticamente ninguna asignatura de los 2 últimos cursos.

Como se detalla en el criterio 7.3., no ha sido posible valorar la satisfacción con la formación recibida ya que la encuesta de inserción laboral – en la que también se pregunta a los egresados sobre su satisfacción con la titulación - se realiza cada dos años y ha coincidido en que no se ha aplicado a las dos primeras promociones del Grado en Fisioterapia. No obstante, gracias a la valoración del ítem relativo a "La formación/competencias de los titulados que llegan a su institución/empresa" por parte de los empleadores que reciben alumnos en prácticas externas, disponemos de información válida e incluso más directamente relacionada con el logro de competencias profesionales. La satisfacción manifestada es de 3,4 sobre 4. Hay que tener en cuenta no obstante que esta puede ser una infraestimación debido a que los alumnos no han terminado aún en el momento de realizar sus prácticas externas.

Así pues, se considera que el nivel de exigencia es el adecuado, y que las competencias obtenidas por los egresados corresponden al perfil de egreso previsto. Por otra parte, también consideramos que los resultados de aprendizaje alcanzados se pueden adecuar al nivel 2 del MECES. (Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, modificado por el Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero).

Artículo 6. Nivel de Grado.

1. El nivel de Grado se constituye en el nivel 2 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.
2. Las características de las cualificaciones ubicadas en este nivel vienen definidas por los siguientes descriptores presentados en términos de resultados del aprendizaje:
 - a) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento;
 - b) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;
 - c) tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio;
 - d) ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio;
 - e) saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;
 - f) ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"
(E15) Listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

LA UNIVERSIDAD ANALIZA LOS PRINCIPALES DATOS E INDICADORES, ASÍ COMO SU EVOLUCIÓN, INCLUYENDO SU ANÁLISIS EN EL CICLO DE MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

La Universidad de Murcia, a través de la Unidad para la Calidad, prepara anualmente un informe que incluye el análisis de todos los datos e indicadores del título, así como su evolución. El estudio y reflexión de estos indicadores por parte de la Comisión Académica del título primero y luego la CGC del centro ha llevado a proponer acciones de mejora cada curso académico. Todo este conjunto de procesos conforman el ciclo de mejora continua del título. La evaluación realizada por la comisión en el curso 2014/15 y las acciones de mejora planteadas se pueden consultar el apartado de calidad de la web de la Facultad <http://www.um.es/web/medicina/contenido/calidad>

En general, los indicadores aportados por la universidad se consideran fiables y reflejan la situación de lo que acontece en el título. No obstante, la comisión académica del título y también la comisión de garantía de calidad del centro han destacado que los indicadores de graduación y abandono podrían mejorar en fiabilidad si se tuvieran en cuenta dos situaciones. Por una parte, los alumnos matriculados a tiempo parcial. Por otra parte, los cambios que realizan los alumnos entre los distintos grados de ciencias de la salud.

LA ADECUACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO POR CURSO ACADÉMICO Y DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, RENDIMIENTO, ABANDONO, EFICIENCIA Y ÉXITO, Y SU COHERENCIA CON LAS PREVISIONES DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN.

En cuanto a la evolución y la adecuación de los indicadores, cabe destacar, en primer lugar, la alta demanda de acceso al título, mostrada en cada curso académico, tanto por el número de preinscripciones globales como de primera opción. Las plazas de nuevo ingreso se han venido cubriendo año a año por encima del número de 75 estudiantes establecidos en la memoria de verificación de 2009. En los primeros años de implantación del título hubo una oferta que llegó a 95 plazas. Esta oferta fue decidida en el Consejo de Gobierno de la Universidad y asumida por el centro (http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=77fe0153-8887-48ae-bcc7-388ee4cb763f&groupId=115466). No obstante, desde el curso académico 2014/15, y a partir de un aviso previo de ANECA en relación al incumplimiento del número establecido en la memoria, se ha realizado una reducción de plazas, quedando en 82 (un 10% más de lo previsto en la memoria). A pesar del desfase acontecido en los primeros años, los recursos se han ajustado para que la calidad de la docencia no se viera reducida. Así, se puede apreciar que la ratio alumnos/profesor de los años 2012/13 y 2013/14 (5,49 y 5,18 respectivamente) ha sido similar al acontecido en ese año 2014/15 (5,3). Así también, en las prácticas de laboratorio generalmente no se han superado los grupos de 20 estimados por la universidad. A nivel de prácticas externas también se ha logrado mantener una ratio adecuada alumnos/profesor, lo que se ha logrado gracias a buscar la colaboración de numerosos centros convenidos para realizarlas.

Las tasas de rendimiento han evolucionado positivamente conforme ha ido implantándose el Grado y desde la entrada en vigor del Reglamento de permanencia. (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-progresion-y-permanencia-de-la-universidad-de-murcia-2015/pdf/117.pdf>). La tasa de rendimiento del año 2014/15 ha sido del 85.06%. La tasa de rendimiento es ligeramente mayor a la obtenida en los 2 años académicos previos, lo que refleja que el título está aún progresando en el logro de resultados previstos.

Las tasas de eficiencia se mantienen estables. Las tasas de eficiencia superan el 92% en los dos últimos años, y constatan que los estudiantes se han matriculado en un alto porcentaje del total de los créditos del plan de estudios.

En el curso 2014/15 ambas tasas, rendimiento y eficiencia, están en sintonía con lo que sucede en el ámbito de ciencias de la salud, dado que son titulaciones con una gran demanda lo que dificulta el acceso en un proceso competitivo y, además, con un importante componente motivacional que estimula la eficiencia y el alto rendimiento. En relación con el entorno social, tanto el prestigio de la profesión de Fisioterapia en la sociedad, como el alto índice de inserción laboral que, hasta ahora, implicaba una alta empleabilidad de los egresados, son argumentos que sostienen la adecuada evolución de los indicadores del título.

En la tabla 2 se constata que en el año académico 2014/15 no hay asignaturas que tengan una tasa de éxito inferior al 77%. El análisis realizado por la Comisión que ha elaborado el Informe de Autoevaluación permite observar que las asignaturas que presentan porcentajes más elevados de fracaso (nunca superiores al 23%) están situadas en el primer curso. Asimismo, se observa que no existe fracaso en prácticamente ninguna asignatura de los 2 últimos cursos.

La tasa de abandono de 2014/15 varía ligeramente conforme a lo especificado en la última propuesta de memoria de verificación. La mayoría de esos abandonos se producen durante el segundo año. En opinión de la comisión, el abandono temprano puede estar asociado al hecho de que, por ejemplo, en el curso 2014/15 de las 82 plazas ofertadas para la titulación en primer curso sólo 56 alumnos se matricularon en su primera opción. En consecuencia, creemos que puede ser debido a que muchos alumnos trasladan su expediente a otros títulos de ciencias de la salud a los que no pudieron acceder en su momento por tener una nota de corte superior a la exigida por el Grado en Fisioterapia. Otro motivo de abandono es la imposibilidad de compatibilizar estudios y trabajo. La gran carga práctica que contiene este título exige una alta dedicación presencial para lograr los resultados de aprendizaje. Aquellos estudiantes que por motivos generalmente laborales no pueden asistir a las clases de manera continuada, encuentran grandes dificultades para el aprendizaje y se ven obligados a abandonar la formación.

Respecto a la tasa de graduación de 2014/15, el 57,61% de los estudiantes finalizaron sus estudios en el tiempo previsto en el Plan de Estudios en relación a su cohorte de entrada, lo que supone un valor muy próximo a lo previsto en la última memoria verificada (60%). En nuestra opinión, esta tasa de graduación está muy afectada por el abandono acontecido debido a traslados de expediente a otras ciencias de la salud, básicamente porque no son congruentes los buenos resultados de eficiencia, rendimiento y éxito con los niveles de graduación obtenidos. En cualquier caso, estamos convencidos de que la graduación mejorará en los siguientes años.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

(E3). E03_ Resultados de aplicación de los criterios de admisión

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La CGC del centro tiene entre sus funciones la de realizar, periódicamente, el análisis de la satisfacción, necesidades y expectativas (PA03), de los diferentes grupos de interés. Para ello, durante el curso 2014/15 se realizaron encuestas de opinión a alumnos, egresados, profesores y empleadores. La mayoría de las encuestas se han realizado online a través de la plataforma encuestas.um.es diseñada por la Universidad de Murcia.

Los valores medios que resumen los principales aspectos del título evaluados se muestran en la tabla 4. Los estudiantes del Grado en Fisioterapia valoran el título de forma moderadamente satisfactoria. Sin embargo, los egresados y profesores muestran en promedio mayores niveles de satisfacción que los estudiantes.

La satisfacción global de los estudiantes con el profesorado del título (2,7 sobre 4) es inferior a la satisfacción con el título (3 sobre 4). Otros aspectos relativos a la acción docente (adquisición de conocimientos, metodologías y sistemas de evaluación) mantienen similar comportamiento. En este sentido, merece la pena destacar que desde la implantación del Grado se han registrado algunas quejas de alumnos en relación con prácticas docentes inadecuadas de algunos profesores. Estas quejas han abierto un proceso que ha sido resuelto bien desde Decanato (a través de comisiones específicas), bien desde servicios centrales de la Universidad. En todos los casos, en la Universidad existe un compromiso de que los procesos de resolución sean abordados en base a evidencias para así atender de forma equitativa a alumnos y profesores.

Los estudiantes valoran ligeramente mejor los recursos disponibles que el profesorado. Los recursos también son bien valorados por el profesorado.

La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas (3,17 sobre 4) es elevada en términos comparativos con el resto de aspectos, y así es uno de los aspectos fuertes del título para los estudiantes. Se considera además que este no es solo un aspecto fuerte para estudiantes sino también para empleadores que colaboran en las prácticas. Además, los resultados coinciden con otra encuesta que se realiza anual y específicamente para las prácticas externas. Como ya se ha dicho, en esa encuesta, en el ítem de valoración global ("En general, estoy satisfecho/a con la labor docente desarrollada por este fisioterapeuta tutor en la asignatura de Prácticas tuteladas") los resultados fueron muy satisfactorios en el curso académico 2014-15 (nota media de 4,5 sobre 5). En el presente curso 2015-16 también se está realizando, y los datos parciales apuntan resultados muy similares, situando la nota media en 4,5 (sobre 5), lo que refleja una importante estabilidad en este asunto.

Los empleadores muestran una clara satisfacción por los contenidos y el perfil de egreso obtenido por los estudiantes. También muestran una clara satisfacción con la relación mantenida con responsables de la universidad. Así, por ejemplo, la coordinación entre el tutor de la empresa y el tutor académico es altamente satisfactoria (3,45 sobre 4). Por otra parte, también es de resaltar la satisfacción que tienen con las competencias de los alumnos, ya que les permite ver la calidad de la formación que se da desde nuestra Universidad. Este aspecto, junto con la interacción entre alumnos y empleadores, ha facilitado la inserción laboral de muchos nuevos profesionales.

Por su parte, los egresados muestran su mayor satisfacción con las prácticas externas y la información que aparece en la web (3,2 y 2,9 sobre 4). El aspecto menos satisfactorio son las metodologías docentes empleadas (2,6).

Por su parte, el profesorado está satisfecho, de manera especial, con la planificación y coordinación, con la información de la web y la formación del personal de apoyo (3,2; 3,4 y 3,3 respectivamente). El grado de satisfacción es algo menor en el uso

que hacen los alumnos de las tutorías y en su conocimiento del sistema de calidad (2,6 y 2,5 respectivamente).

La participación en las encuestas ha sido bastante buena por parte de la mayoría de los agentes del título, especialmente si se compara con las habituales proporciones de respuesta encontradas en metodologías de encuesta. La participación más baja ha venido de los egresados (con un 17%). Por el contrario, es destacable la notable participación de empleadores (60%) y de profesores (69%). Los alumnos tuvieron una proporción de respuesta del 22%.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- C

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Compl_03_Satisfacción con Prácticas Tuteladas

Compl_04_Satisfacción alumnos

Compl_05_Satisfacción egresados

Compl_06_Satisfacción profesorado

Compl_07_Satisfacción empleadores

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los estudios de inserción profesional los realiza en la Universidad de Murcia el Centro de Orientación e Información de Empleo – COIE- mediante una encuesta representativa por titulación a los titulados de la UMU (a los 2-3 años desde la finalización de los estudios), con objeto de conocer los resultados de inserción profesional y otros aspectos relacionados de nuestros titulados. La temporalidad del estudio es cada 2 años, incluyendo 2 promociones.

Los objetivos del estudio de inserción profesional son los siguientes:

- Realizar un seguimiento de los resultados de inserción profesional de los titulados de cada Grado.
- Conocer las características de los procesos de inserción profesional de los titulados.
- Conocer la adecuación de la inserción profesional de los titulados con el Grado realizado.
- Conocer el grado de satisfacción de los titulados con el desarrollo profesional.

En cuanto al contenido del estudio, hace referencia a:

- Satisfacción con la formación.
- Actividades realizadas que inciden en la inserción profesional.
- Características del primer empleo.
- Características del empleo actual.
- Situación de desempleo.
- Grado de satisfacción con el empleo.

Durante el año 2015, se han realizado los primeros informes de inserción laboral exclusivos sobre titulados de Grado, sobre las promociones 2011/12 y 2012/13. En las promociones contempladas en el estudio los egresados pertenecen a la antigua titulación de Diplomado en Fisioterapia, no encontrándose egresados de Grado. Así pues no se dispone de datos relativos a este asunto.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

(E18) Estudios de Inserción Laboral sobre los egresados del título

Compl_08_ Informe de trayectorias profesional, académica y científica.